

EZ OHIKO ETA PREMIAZKO TOKIKO GOBERNU BATZORDEA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE

DATA/FECHA: 2024ko urriaren 4 / 4 de octubre de 2024

TOKIA/LUGAR: Udaletxeko Multimedia Aretoa / Sala Multimedia de la Casa Consistorial de Durango

HASIERAKO ORDUA/HORA COMIENZO: 10:30

BUKAERAKO ORDUA/HORA DE FINALIZACIÓN: 10:35

PARTE-HARTZAILEAK/ASISTENTES:

PRESIDENTEA/PRESIDENTE	Alkatea, Doña Mireia Elkoroiribe Zenikaonandia andrea (EAJ-PNV)
ZINEGOTZIAK/ CONCEJALAS-CONCEJALES	3. Alkareordea, Doña Josune Escota Bisbal andrea (EAJ-PNV) Don Asier Perugorria Garcia jauna (EAJ-PNV) Doña Paule Sanchez Arieta-Araunabeña andrea (EAJ-PNV)
IDAZKARIA/ SECRETARIA	Doña Maria Teresa Oleaga Larrinaga Andrea

1. Bilkura premiazkoa dela berresteko bozketa ROM-eko 63.1 artikulua xedatutakoaren arabera.

Bertaratuen ahobatez berrestu da bilkura premiazkoa dela.

2. P.V.P langileari buruzko 187/2023/GB diziiplina-espedientea azkentzeko proposamena (2024ko urriaren 3ko txostena).

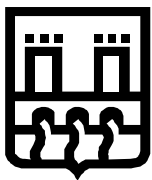
1. Votación para ratificar el carácter de urgencia de la sesión de acuerdo al art. 63.1 del ROM.

Se ratifica el carácter de urgencia, por unanimidad de las personas asistentes.

2. Propuesta de extinción del expediente disciplinario 187/2023/GB referente a la trabajadora P.V.P. (informe de 3 de octubre de 2024).

Considerando el informe de la Responsable de Recursos Humanos que obra en el expediente.

Realizada votación al efecto, por unanimidad de las personas asistentes, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**



Declarar la extinción del expediente disciplinario 187/2023/GB incoado contra la funcionaria de carrera P.V.P.

3. P.V.P langileari buruzko 117/2023/GB diziiplina-espedienteaz azkentzeko proposamena (2024ko urriaren 3ko txostena).

3. Propuesta de extinción del expediente disciplinario 117/2023/GB referente a la trabajadora P.V.P. (informe de 3 de octubre de 2024).

Considerando el informe de la Responsable de Recursos Humanos que obra en el expediente.

Realizada votación al efecto, por unanimidad de las personas asistentes, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Declarar la extinción del expediente disciplinario 117/2023/GB incoado contra la funcionaria de carrera P.V.P.

4. J.I.A. langileari buruzko 267/2024/GB diziiplina-espedienteaz azkentzeko proposamena (2024ko urriaren 3ko txostena).

4. Propuesta de extinción del expediente disciplinario 267/2024/GB referente al trabajador J.I.A. (informe de 3 de octubre de 2024).

Considerando el informe de la Responsable de Recursos Humanos que obra en el expediente.

Realizada votación al efecto, por unanimidad de las personas asistentes, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Declarar la extinción del expediente disciplinario 267/2024/GB incoado contra el funcionario de carrera J.I.A.

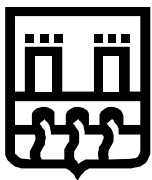
5. P.E.M langileari buruzko aurretiazko informazioen aldia irekitzeko proposamena (2024ko irailaren 27ko txostena).

5. Propuesta de apertura de periodo de informaciones previas respecto a la trabajadora P.E.M. (informe de 27 de septiembre de 2024).

Considerando el informe de la Responsable de Recursos Humanos que obra en el expediente.

Realizada votación al efecto, por unanimidad de las personas asistentes, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Aprobar la realización de un periodo de informaciones previas al expediente disciplinario a P.E.M. por incomparecencia en su puesto de trabajo cuando debería de haberse reincorporado el día 23 de septiembre de 2024



6. P.M.A.A.k 539/2023/GB espedienteari jarritako berraztertze-errekurtsoari buruzko ebazpen-proposamena. (2024ko irailaren 27ko txostena)

6. Propuesta de resolución al recurso de reposición interpuesto por P.M.A.A. al expediente 539/2023/GB (informe de 27 de septiembre de 2024).

Considerando el informe del Asesor Jurídico de Urbanismo que obra en el expediente.

Realizada votación al efecto, por unanimidad de las personas asistentes, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO.- Estimar parcialmente el Recurso de Reposición formulado por P.A.A. con fecha 26 de junio de 2024 contra la resolución de la junta de gobierno local, de 31 de mayo la conducta tipificada en el artículo 178.r) de la ley 11/2022, de 11 de diciembre, únicamente respecto a considerar como infracción muy grave estar dado de alta en el régimen especial agrario de la seguridad social desarrollando una actividad de explotación ganadera y desestimar el resto de pretensiones formuladas.

SEGUNDO.- Imponer a P.A.A. la sanción consistente en suspensión firme de funciones por un período de dos años y un día.

TERCERO.- Notificar la propuesta de resolución a las personas interesadas.

7. A.G.L. langileari buruzko 541/2023/GB disiplina-espedientea ebazteko proposamena. Disiplina espediente berria iraungitzat jotzeko eta hasteko proposamena, abenduaren 1eko 11/2022 Legearen 179.i) artikulua. (2024ko urriaren 3ko txostena).

7. Propuesta de resolución expediente disciplinario 541/2023/GB referente al trabajador A.G.L. Propuesta de declaración de caducidad e incoación de nuevo expediente disciplinario por infracción del art. 179.i) de la ley 11/2022, de 1 de diciembre. (informe de 3 de octubre de 2024)

Considerando el informe del Asesor Jurídico de Urbanismo que obra en el expediente.

Realizada votación al efecto, por unanimidad de las personas asistentes, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar la caducidad del expediente disciplinario recogido en el expediente 541/2023/GB y su archivo por haber transcurrido el plazo de seis meses, contado desde la fecha del acuerdo de incoación.

SEGUNDO.- Incoar un nuevo expediente disciplinario a A.G.L. por la comisión de una falta grave tipificada en el art. 179.I) que sanciona la falta grave de atención y respeto hacia el personal responsable, subordinado, directivo o hacia el resto de personal empleado público.